

Quito, 03 de marzo de 2021 Oficio No. P-PMV-0003-2021

Señora Lcda. **Luz Elena Coloma**Concejal MDMQ

Presidente

Comisión Áreas Históricas y Patrimonio, MDMQ

## De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo del Directorio del Colegio de Arquitectos de Pichincha 2021-2023 posesionado recientemente en la Asamblea Provincial Ordinaria del 26 de febrero del presente año, el cual me honro presidir.

Me es grato presentarme como Presidente del Colegio de Arquitectos Provincial de Pichincha, saludarla y ofrecer a nombre del Directorio nuestra colaboración dentro del ámbito de nuestras competencias para trabajar por una ciudad solidaria, inclusiva y segura, amable para sus habitantes y honrada por la heredad de nuestro patrimonio tangible e intangible, dispuesta a cuidarlo para ésta y futuras generaciones.

Como Colegio de Arquitectos, saludamos el compromiso que usted como Concejal de Quito y como Presidente de la Comisión de Áreas Históricas, ha demostrado durante su gestión por lo que auguramos continuos éxitos en la misma.

El presente tiene además por objeto, enviar a la Comisión de Áreas Históricas, presidida por usted, la Terna del Colegio de Arquitectos de Pichincha designada para el período 2021-2023.

1. Arq. Luis A. López López

Cel. 0999566879 E-mail: arquitectoslopezlopez@gmail.com

2. Arq. Alioska Guayasamín Narváez

Cel. 0996004818 E-mail: aliquayasamin@yahoo.com

3. Arq. Mercedes López Maldonado Cel: 0997962634 E-mail: mlopez@cae.org.ec

Actuará como Delegado Principal el Arquitecto Luis Alberto López López; en caso de su ausencia temporal o definitiva, la Arquitecta Alioska Guayasamín Narváez y, a su falta, la Arquitecta Mercedes López Maldonado.

Aprovechando esta valiosa oportunidad, manifestamos a usted, la preocupación del Colegio de Arquitectos de Pichincha sobre la toma de decisiones en esta Comisión, toda vez que está conformada por **tres concejales con voz y voto**, mientras que los



delegados de las instancias municipales, del INPC, de la ciudadanía y del CAE-P, cuentan con voz pero sin voto. Esta preocupación se enmarca en que, como es de su conocimiento, en administraciones municipales anteriores el CAE-P contaba también con voto.

En la Subcomisión de Áreas Históricas tienen voz y voto las instituciones que participan en la Comisión de Áreas Históricas, sin embargo, en la toma de decisiones que se realiza en la Comisión de Áreas Históricas, son los **Concejales con voz y voto**, los únicos que deciden y no siempre las decisiones están apegadas a los informes técnicos de la Subcomisión; por lo que exhortamos a las autoridades competentes se modifique la Ordenanza 003 vigente, a fin de que los integrantes de la Subcomisión participen nuevamente con voz y voto en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. El criterio técnico del gremio, así como también los aportes y decisiones que se deben tomar en la conservación y rehabilitación del Patrimonio son fundamentales para la cabal preservación, cuidado y valoración del mismo.

Es nuestro interés mantener activa presencia en esta importante Comisión en beneficio de nuestra ciudad, la cual, estamos seguros estará garantizada con la participación y criterios de nuestro primer Delegado, Arquitecto Luis A. López.

Me permito adjuntar el Curriculum Vitae del Delgado del CAE-P y su Suplente.

Agradezco su gentil atención,

Atentamente,

Arq. María Samaniego Ponce.

PRESIDENTE CAE-Pichincha

CC. Arq. Viviana Figueroa – Presidente Sub Comisión Técnica de Áreas Históricas Y Patrimonio

Sr. Álvaro Orbea, Asesor Legal de la Concejal Luz Elena Coloma

Arq. Arq. Luis A. López L, Delegado CAE-P a la Comisión de Áreas Históricas